



RESOLUCION DE ALCALDIA No. 060 -2017-A/MPJB

Jorge Basadre, 01 JUN 2017



VISTOS Y CONSIDERANDO:

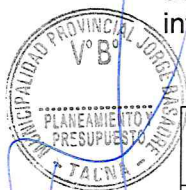
Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30035 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; las provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el Decreto Supremo N° 06-2016-MIDIS, de fecha 06 de julio del 2016, señala en su artículo 8.- Que los gobiernos locales tienen la responsabilidad de ejecutar el Programa de Complementación Alimentaria - PCA (...), así mismo el artículo 10.- dispone sobre la Conformación y Funciones del Comité de Gestión Local, el numeral 10.1.- señala que el Comité de Gestión Local es una instancia de participación conformada por seis (06) integrantes: tres (03) de las Organizaciones Sociales de Base, dos (02) del gobierno local que ejecute el programa y un (01) representante de la institución pública que determinen los cinco integrantes anteriores que coadyuve a garantizar una adecuada elección de los alimentos que conformaran las raciones, tomado en cuenta sus valores nutricionales, entre otros aspectos técnicos. En la sesión de instalación del comité se elegirá a su presidente de entre sus miembros; indica además el numeral 10.3.- Que el MIDIS participara en el Comité de Gestión Local brindando asistencia técnica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.



Que, mediante Informe N° 09-2017-PCA-GDSSP-GM-A/MPJB, la encargada del Programa de Complementación Alimentaria, hace llegar a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, la lista de los integrantes del Comité de Gestión Local, de la Provincia de Jorge Basadre luego de haberse procedido a su elección conforme al acta de fecha 24 de febrero del 2017 del cual se desprende que el comité tendrá una vigencia del 2017 al 2018, y está integrada como sigue:



INTEGRANTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	DNI	DISTRITO
1.-Kathleen Paola Tito Gutierrez	N° 41269211	Distrito de Ite
2.-Edith Sheyla Copa Humpire	N° 42091799	Distrito de Ilabaya
3.-Elvira María Condori Gutierrez de Coaila	N° 00461146	Distrito de Locumba
REPRESENTANTES DE LA M.P.J		
4.-Gina Pamela Becerra Mamani	N°40151198	Responsable del Programa de Complementación Alimentaria (PAC) y Presidente del Comité de Gestión Local Provincial
5.-Susana Aurora Montánchez Mamani	N° 00511630	Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos
REPRESENTANTE DE INSTITUCION PUBLICA		
6.-Lic. Patricia Mabel Flores Taype	N° 468300044	Nutricionista del Centro de Salud Locumba
ASISTENTE TECNICO DEL MIDIS		
Juan Carlos Llangato Valle	N° 00447845	Representante del MIDIS



Que, mediante el Informe N° 331-2017-GDSSP-GM-A/MPJB, la Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, solicita se reconozca mediante acto resolutivo, a los integrantes del Comité de Gestión Local Provincial de la Provincia de Jorge Basadre del Programa de Complementación Alimentaria;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20 numeral 6 señala que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Por lo que estando a lo antes expuesto y contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación del Comité de Gestión Local Provincial de Jorge Basadre del Programas de Complementación Alimentaria, para el periodo 2017- 2018, el cual está integrado por:


INTEGRANTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	DNI	DISTRITO
1.-Kathleen Paola Tito Gutierrez	N° 41269211	Distrito de Ite
2.-Edith Sheyla Copa Humpire	N° 42091799	Distrito de Ilabaya
3.-Elvira María Condori Gutierrez de Coaila	N° 00461146	Distrito de Locumba
REPRESENTANTES DE LA M.P.J		
4.-Gina Pamela Becerra Mamani	N°40151198	Responsable del Programa de Complementación Alimentaria (PAC) y Presidente del Comité de Gestión Local Provincial
5.-Susana Aurora Montánchez Mamani	N° 00511630	Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos
REPRESENTANTE DE INSTITUCION PUBLICA		
6.-Lic. Patricia Mabel Flores Taype	N° 468300044	Nutricionista del Centro de Salud Locumba
ASISTENTE TECNICO DEL MIDIS		
Juan Carlos Llangato Valle	N° 00447845	Representante del MIDIS

ARTICULO SEGUNDO: DISPONGO que la Oficina de Tecnología de la Información publique la presente

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

C.C
OAJ
GDSSP
GAF
GM



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

 Manuel Oviedo Palacios
 ALCALDE